INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024). Al Despacho del señor Juez el proceso ESPECIAL DE FUERO SINDICAL – PERMISO PARA DESPEDIR Nº 2023 00426 promovido por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., contra Jhon Sebastián Galvis Parra, informando que se surtió la notificación del demandado y la organización sindical. Sírvase proveer.

Diana Patricia Ortiz Osorio
Secretaria
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Bogotá D.C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

De la revisión de las diligencias, se tiene que la notificación al señor Jhon Sebastián Galvis Parra, se realizó de conformidad con el artículo 114 del CPTSS.

No obstante lo anterior, la notificación a la organización sindical no se surtió en debida forma, en tanto se le indicó que la notificación personal se entendería realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y que el término de diez (10) días para contestar la demanda empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje, cuando lo correcto era notificar la demanda y precisarle que será considerado como parte en este proceso y podrá actuar dentro del mismo, si a bien lo tiene, según lo establecido en el artículo 118B del CPTSS.

Por lo anterior, por secretaria, se ordena notificar al sindicato Unión Financiera Colombiana" U.F.C"., de manera personal, y con entrega de la demanda y sus anexos, advirtiéndole que será considerado como parte en este proceso y podrá actuar dentro del mismo, si a bien lo tiene, conforme lo señala el artículo 118B del CPTSS. Surtido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho con el objeto de programar audiencia especial de qué trata el artículo 114 del CPTSS.

Notifíquese y Cúmplase



## Edgar Yezid Galindo Caballero Juez

KLGR

## JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 50 FIJADO HOY 30 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

> DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO Secretaria